

Acta Sesión ordinaria Nº202-2023

Acta Sesión ordinaria 202-2023, celebrada el día treinta y uno de enero del dos mil veintitrés. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m.

PRESENTES	
Luz Elena Chavarría Salazar	Presidenta Municipal
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Concejal Propietaria
Aliyuri Castro Villalobos	Concejal Propietaria
Neftalí Brenes Castro	Concejal Propietario
Damaris Peralta Matarrita	Concejal Propietaria
AUSENTES	
Allan Manuel Barrios Mora	Concejal Suplente
Keila Vega Carrillo	Concejal Suplente
Freddy Fernández Morales	Síndico Suplente

La presencia de:

Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal,
Sr. José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal
Trasmitida en Fase book del Concejo.

Juramentación de la Concejal Propietaria, Damaris Peralta Matarrita.

AGENDA

ORACION

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

CAPITULO II. APROBACION DE ACTA

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. MOCIONES

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

CAPITULO VII. COMISION

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IX. INFORME DEL PRESIDENTE

CAPITULO X. ACUERDOS

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION

.....

Sra. Luz Elena Chavarría, Presidenta Municipal, saluda a los señores y señoras presentes en la sesión del día de hoy, dice así: Para el día de hoy tenemos la juramentación de la señora Damaris Peralta Matarrita, Concejal Propietaria, a la cual le vamos a solicitar, se paré al frente, levante su manita derecha: Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de nuestro destino, contesta Si juro! Continúa la señora presidenta Si así lo hicieres Dios os ayude sino el y la patria os lo demanda, queda juramentada como concejal propietaria de este concejo municipal de distrito.

Tomamos asiento.

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 202-2023 y deseándole a la compañera Damaris y muchos éxitos, un abrazo.

Sra. Damaris Peralta agradece e indica que le fue muy difícil tomar esta decisión, espero ser útil.

La señora Presidenta continúa con la agenda.

ORACION.....

No se realiza.

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

La señora Luz Elena Chavarría, Presidenta realiza la comprobación del quórum este es aprobado con cinco votos. Se realiza la aprobación de la agenda, aprobada con cinco votos, votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Concejales Municipales.

CAPITULO II. APROBACION DE ACTA.....

El acta del día de hoy por razones que la secretaria estuvo incapacitada no se presenta, se presenta en la próxima sesión.

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS).....

No hay.

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

La señora Kattya Montero Arce, secretaria del concejo, procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....

Se recibe oficio IM-069-2023, enviado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, Literalmente dice así:

Sirva la presente para manifestar el interés del señor Edwin Jara en su calidad de presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Juan de León, en solicitar una audiencia con los señores Concejales a fin de tratar temas de interés para la comunidad de Juan de León.

Es por ello que, a petición del señor Jara se eleva la solicitud de audiencia a este Concejo Municipal a fin de que sea valorada dicha petición y así mismo, se disponga el horario de atención.

Para notificaciones al correo jaraedwin87@gmail.com

*Esperando poder contar con su colaboración y sin más por el momento, me despido atento a comentarios o sugerencias. **Una vez analizada se toma acuerdo.***

Inciso b.....

Se recibe oficio DCPM-004-2023, firmado por Mailyn Fernanda Araya Flores, Contadora Municipal y Presupuesto a.i. Literalmente dice así:

Deseándole éxito en sus funciones, me dirijo a usted en vista de la necesidad de los requerimientos de Contabilidad Nacional, del registro del capital inicial de este Concejo Municipal, como se indica en el correo enviado por esta entidad (adjunto imagen).

Favor tomar en cuenta proceder con el registro del capital inicial, esto es requisito fundamental en la presentación de EEFF, caso contrario su representada quedaría por fuera del consolidado anual e incumpliendo conforme lo indicado en las Políticas Contables (versión 2021)

3.5 Capital Inicial 2 El capital inicial para una entidad gubernamental en marcha y que adopte por primera vez NICSP, estará constituido por el valor de los recursos asignados momento de su creación considerando a los mismos como contribuciones de los propietario al inicio de la vida económica de la entidad.

En caso de que no puedan identificarse y valuarse de manera fiable los recursos asignados a la entidad al momento de su creación del capital inicial se determinará a partir del valor de los activos fijos de la entidad al momento de la adopción de NICSP, la diferencia entre el patrimonio determinado al inicio (Activos menos Pasivos) y el capital inicial medido según cualquiera de los criterios de los párrafos anteriores

3 La porción del ajuste de resultados acumulados originada en el reconocimiento inicial de los activos fijos que la entidad lleve a cabo dentro del periodo transitorio en la adopción de NICSP y respecto de la cual pueda afirmarse que estuvo originada al momento de la adopción en bienes existentes al momento NICSP, se adicionará al importe reconocido como capital inicial

Por lo consiguiente acudo a ustedes para que me brinden dicha información con su respectivo respaldo para realizar dicho registro, información que debe constar en el acta constitutiva de este Concejo Municipal.

Sra. presidenta Luz Elena Chavarría, le indica a la secretaria que se deja ese documento de último de correspondencia.

Inciso c.....

Se recibe oficio IM-070-2023, enviado por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal. Literalmente dice así:

Por medio del presente y en referencia al oficio SM-629-12-2022 en el cual se solicita realizar consulta legal acerca de la potestad de éste Concejo Municipal para realizar la juramentación del Comité de Cementerio de la comunidad de Dominicas.

Por lo anterior, se adjunta criterio legal No. CLE-006-2023. En el cual se detalla que este Concejo Municipal no tiene fundamento para la juramentación de un cementerio cuando éste, no está entre el inventario de bienes municipales.

Es por ello que, para este efecto, los interesados deberán de acudir al Ministerio de Salud el cuál es la autoridad administrativa regente de estas áreas.

Juramentación deberán los interesados acudir a la autoridad administrativa de cementerios el Ministerio de Salud.

Esperando haber informado, me despido atento a comentarios o sugerencias. **Una vez analizado se toma acuerdo.....**

La señora presidenta hace un receso de diez minutos.....

Reinicia la sesión.....

Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta: Estábamos en correspondencia con el oficio que nos enviaba la Lic. Maily Araya, analizando lo solicitado, previo a eso ya habíamos analizado un libro de actas que inicio este concejo municipal, que fue en 1989, toda esa historia está en el folio uno, analizando y buscando evidencia nosotros concluimos que hubo una donación de MIDEPLAN denominada para el arreglo de caminos vecinales que fue de cuatro millones, luego un informe territorial, que fue de millón cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos noventa y tres con cuarenta y ocho 00/100 y una donación del IFAM, para el refrigerio para la juramentación del concejo de distrito del año 89 por un monto de treinta mil colones, sumando eso, cinco millones quinientos doce mil quinientos noventa y tres, con cuarenta y ocho

céntimos, es el orden inicial con lo que inicio este concejo municipal, en el año 89.

Don Neftalí en ese momento fue parte de ese concejo, puede más o menos si tiene recuerdos de hacer referencia de ese acontecer inicial, tiene la palabra don Neftalí.

Sr Neftalí Brenes manifiesta. Saluda a los presentes a don keneth por estar con nosotros en la sesión, si doña Luz fui uno de los fundadores de ese concejo municipal, era suplente junto con Miguelito Duron, estaba Parra, José Luis Castillo, Heriberto Sequeira, Godofredo, Audula quien era el presidente, fue muy duro porque no teníamos donde sesionar, y de gran dicha el padre nos dio para que se pusiera una oficina ahí, en la parroquia al lado de atrás, y ahí sesionamos don Pedro era el Intendente, doña Olga era la secretaria, fue un grupito de personas que empezamos a luchar donde lo único que había era una máquina de escribir vieja, era lo único que se contaba, no había nada más, ni tampoco recibíamos recursos, se puede decir quien cobraba los impuestos municipales era Puntarenas, y eso era una tragedia de ver a quien se le cobraba y quienes no, era muy duro, porque eso lo manejaba Puntarenas, y empezar eso de cero y ver quienes era el que pagaba, el empezar a recoger recursos, fue difícil, hasta la fecha todavía tenemos problemas con la fecha, imagínese empezando que no había un documento de bienes inmuebles, gracias a Dios se fue saliendo con esas cuestiones y hoy por hoy entiendo que somos uno de los concejos bien centrados en lo que estamos haciendo, estuve de regidor suplente y hoy soy regidor propietario y gracias a Dios hemos dado un paso muy bueno para la comunidad.

Imagínese que les estoy contando que no podíamos cobrar, ahora imagínese la clase de caminos que eran, donde nunca había entrado un bajoe, una vagoneta un carro, la mayoría de las personas andaban a caballo, hoy en día esos caminos que salían con carretas, hoy en día hasta corros entran gracias a Dios, antes sacábamos en hamaca a las personas, hoy gracias a Dios la mayoría tienen salida con sus carros.

Sra. presidente agradece a don Neftalí, y don Keneth que un día le daremos un espacio. Se han dado avances y cada día queremos más, y no decir que la municipalidad no sirve para nada, por el factor económico, por la gran cantidad de caminos que tenemos, y se va avanzando muy bien.

Continuamos

Según la solicitud de la contadora, para darle respuesta a ella y tomar el acuerdo. Vamos a llevar a votación el acuerdo. Se aplica el artículo 45 del código municipal quedando DEFINITIVAMENTE APROBADO con cinco votos. Pregunta si quieren referirse al tema.

CAPITULO V. MOCIONES.....

No hay

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.....

El señor José Francisco Rodríguez, saluda a los presentes, y le da la bienvenida a los asistentes, igualmente le da la bienvenida a la señora Concejal Propietaria Damaris Peralta Matarrita.

En realidad como doña Elena lo expresaba hemos avanzado, muchas personas han realizado trabajos importantes, hoy por hoy hemos avanzado, el mejoramiento, el no venir a realizar rencillas que vamos a perjudicar el desarrollo, que es el fin que tenemos en avanzar en el distrito.

Entre otros puntos que menciona.

1-Gracias a don Keneth por ser vigilante del distrito, donde se acerca, no tenía la noción que está pasando con los autobuses de San Francisco de Coyote a Jicaral, ya que no se está dando, me comprometí a enviar nota al Ministerio de Transporte para ver la situación de la empresa, agradece a don Kenet por la información.

2-Ya vienen las clases, hablando con la escuela de Cuajiniquil no quieren que se den clases por no haber agua. Yo me reuní con el doctor Juan Gabriel, y el AyA se comprometió, por ahorita se le puede llevar agua, lo que necesitamos es un poquito de gestión, a ustedes les llegó una nota, también a mi persona sobre esa situación.

3-La maquinaria esta por Pilas de Canjel por la Balsa, se abren acceso, se pone materiales, se puede habilitar los caminos.

4-Ahora en la solicitud que envié de Juan de León, cada comunidad se tiene que manejar un presupuesto de millón cuatrocientos, dependiendo lo que se dure, a veces con un bajoe y vagoneta, es importante saber cuánto se gastaría, todo lo que se paga con la 8114, a veces no saben la situación real, un puente que CONAVI lo saca en 65 millones de colones y nosotros lo podemos hacer en 30 millones, gracias al personal, que trabajan en maquinaria y sacrificio, podemos lograrlo, ponen un granito de arena, en otras municipalidades dañan la maquinaria para no trabajar, lo comento por que las personas y

asociaciones, lo conozcan, es importante que vayamos de pueblo en pueblo para poder explicar la situación y la gestión que realizan ustedes, que la gente conozca que los recursos se están utilizando de la mejor manera.

Nosotros no somos una municipalidad, nosotros somos un distrito, y tenemos un dinero que lo dividimos en las comunidades, lo justo es que todos reciban su parte.

5- Hoy se trabaja en el puente de pasa ganado, deseáramos tener más dinero para poderle dar más.

6-Lepanto tiene tratamiento de dos barrios, se han invertido en esas comunidades, igualmente Jicaral, todos los pueblos pueden decir que se les ha intervenido.

Debemos de ver que todas las comunidades necesitan que le den.

Nos comparaban con Nandayure, yo no me comparo con Nandayure, nosotros hemos hecho las cosas bien, agradecerle a ustedes el apoyo, sin ustedes no podemos hacer las cosas.

Es importante para bien de todos, y que el distrito tenga desarrollo.

La señora presidenta abre un espacio para consultas, no hay consultas continúan.

CAPITULO VII. COMISION

No hay

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS

Sr José Francisco Rodríguez, indicarle a doña Damaris, lo importante de su asistencia a las sesiones, para el desarrollo.

Desearle feliz cumpleaños a doña Roció, esperamos lo haiga pasado bien.

Sra. Luz Elena Chavarría, pregunta sobre el proyecto de mandarín?

Sr José Francisco Rodríguez, responde que la secretaria está trabajando en la comunicación de eso.

Se refiere a los muelles, especialmente de la Isla de Venado, quiero indicarle que los muelles nacen aquí, he preguntado en reuniones, y doña Luz es testigo, es importante que exista un plan Regulador, pero como no hay se puede abrir un portillo. En una reunión de COREDES yo le solicito a Wilber que nos colabore, en otra reunión pregunte, como hicieron un muelle en Chira, me preocupé ya que en una reunión en Isla de Venado, se dice que yo no he hecho nada, no estoy en contra de Venado, Dominicas, y todos los pueblos, todas las comunidades saben dónde le chima el zapato, no se vale por detrás que se digan cosas que no son ciertas, quiero dejar claro.

Con lo de la universidad lingüística, tengo detrás a la secretaria sobre eso, apenas tenga información les informo.

Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta: Doy fe sobre la consultas en reuniones ha preguntado don Francisco sobre los muelles, también en las sesiones, la gente habla, estamos en un país de democracia, donde hay que pedir cien permisos, no se vale hablar sin preguntar, pero cuando no han venido a hablar con él y preguntar por tal tramite, para esto de los muelles vengán y consulte, o manden un oficio, y no hablar por hablar.

Ese día le dijo el presidente a ese señor que resolviera.

La señora presidenta le pregunta al señor Intendente sobre el caso del Coto, sesiones atrás le sugerimos que se reuniera con ellos.

Sr José Francisco Rodríguez, responde si tuvo una reunión con la comunidad, le lleve los documentos, ustedes me autorizan a gestionar con el INDER, vino pero no me encontró y se reunió con la señora vice intendente, yo le dije que le di mi número, mi correo, estuvimos claros, ellos sacaron una licitación, para realizar los estudios, pero se cayeron, pero va a volver a realizar el trámite. Ellos me indican que tienen diputados, el cual les pueden ayudar, si le dejé claro que nosotros no tenemos la capacidad para realizar la gestión de la construcción de un puente de tanto millones y los profesionales que se piden para ese estudio.

Sra. Luz Elena Chavarría pregunta a don Francisco, si eso que está metido en el INDER es para pagar los estudios?

Sr José Francisco Rodríguez, responde que sí, es para pagar los estudios.

Eso se tuvo que realizar para la construcción del puente del Malibu, muchas perforaciones profundas.

CAPITULO X. ACUERDOS.....

Inciso a.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de audiencia de parte del presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Juan de León, a fin de tratar temas de interés para la comunidad de Juan de León.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar convocatoria a sesión extraordinaria para el día lunes 20 de febrero del 2023, hora 4:00 p.m comunidad de Juan de León. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal, se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció

Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Concejales Municipales.

Inciso b.....

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DCPM-004-2023, del día 25 de enero del 2023, firmado por Mailyn Fernanda Araya Flores, Contadora Municipal y Presupuesto a.i.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, una vez revisado el Tomo del libro de actas N.1 del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, se logra determinar en las actas 001-1989 y 002-1989, que el capital inicial es de ϕ 5,512,593.48, e cual se detalla de la siguiente manera:

- ϕ 4,000,000.00 donados por MIDEPLAN, el cual es destinado para el arreglo de caminos vecinales (acta 001-1989, folio 4, artículo 4).
- ϕ 1,482,593.48, de informe territorial (acta 002-1989, folio 7, artículo 1).
- ϕ 30,000.00 donados por el IFAM, para refrigerios de la juramentación del Concejo Municipal (acta 002-1989, folio 7, artículo 1).

ACUERDO APROBADO UNANIME, Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Concejales Municipales.

Inciso c.....

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-070-2023, enviado por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, ASUNTO: Se remite criterio legal, No. CLE-006-2023. En el cual se detalla que este Concejo Municipal no tiene fundamento para la juramentación de un cementerio cuando éste, no está entre el inventario de bienes municipales, en respuesta a la solicitud de los miembros que conforman el cementerio de la comunidad de Dominicas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger el criterio legal del Lic, Mariano Nuñez Quintana, según el oficio CLE-006-2023. **ACUERDO APROBADO UNANIME,** Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina

del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Concejales Municipales.

Inciso d.....

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-070-2023, enviado por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, ASUNTO: Se remite criterio legal, No. CLE-006-2023. En el cual se detalla que este Concejo Municipal no tiene fundamento para la juramentación de un cementerio cuando éste, no está entre el inventario de bienes municipales, en respuesta a la solicitud de los miembros que conforman el cementerio de la comunidad de Dominicas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, autorizar a la señora Kattya Montero Arce, secretaria del concejo les informe al comité de cementerio de Dominicas y se apeguen a criterio legal del Lic Mariano Nuñez Quintana. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Concejales Municipales.

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las seis y veinticinco p.m de ese día.

_____ SELLO _____
PRESIDENTE SECRETARIA

.....UL.....